

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2026

**A los Supervisores de Servicios del Inmueble administrador por Cortina Bienes Raíces**

Presente

**Asunto: Solicitud de llenado del Tablero Detallado de Personal en Inmueble**

Con el objetivo de contar con un control preciso y actualizado del personal que presta servicios dentro del inmueble, solicitamos a ustedes el llenado del Tablero Detallado de Personal en Inmueble correspondiente al área de servicio que supervisan: Seguridad, Limpieza, Mantenimiento, Administrativo, Conserjería, Jardinería y Operación y Atención

Este tablero deberá incluir a todo el personal que de manera habitual realiza funciones en el inmueble, sin importar su forma de contratación, es decir:

- Personal propio del inmueble.
- Personal de empresas del Grupo Cortina.
- Personal de empresas terceras o proveedores con contrato de prestación de servicios.

Es importante que el llenado se realice conforme a lo que efectivamente ocurre día con día en el inmueble, es decir, con base en la operación real. Si en la práctica cotidiana participa personal adicional al registrado formalmente, o si existen ausencias, rotaciones o coberturas distintas a lo documentado, también deberá reflejarse tal como sucede en la realidad.

Les solicitamos remitir el tablero debidamente requisitado al área de Recursos Humanos a más tardar el viernes 4 de septiembre de 2026, a fin de integrar la información de todas las áreas y contar con un diagnóstico completo del inmueble.

Ubicación del tablero detallado de personal del inmueble: [grupocortina.com.mx](http://grupocortina.com.mx) / Nuevas actualizaciones – agosto 2026

Correo al que deberán enviar el tablero: [cdyer@grupocortina.com.mx](mailto:cdyer@grupocortina.com.mx)

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a cualquier duda que pudiera surgir durante el llenado del tablero.

Atentamente,

Lic. Antonio Carral Riba  
Grupo Cortina

CP. Luis Enrique Monterrosas Durán  
Grupo Cortina

Lic. Cecilia Dyer Llovet  
Grupo Cortina